

**ACTA DE LA REUNIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Resolución de 11 de diciembre de 2017 – Ref: 12/2017

**CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO**

Siendo las 14.00 horas del día 16 de febrero de 2018, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal Técnico de apoyo a la investigación con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en el despacho del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica (1ª Planta) del Edificio Hospital Real de Cádiz, para resolver la contratación de personal Técnico Especialista de Laboratorio, cuya convocatoria se realiza con fecha 11 de diciembre de 2017.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Javier Pérez Fernández, Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D<sup>a</sup>. Juana María Arellano López, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D. Francisco Javier García Pacheco, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D. Carmelo García Barroso, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Cama, vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Susana Grosso Dolarea, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

La Comisión examina la plaza convocada por Resolución de 11 de diciembre de 2017. Esta acta recoge, los acuerdos relativos a la plaza objeto de concurso.

**BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Técnico/a Especialista de Laboratorio (12/2017/9).**

**Primero.-** D. Carmelo García Barroso, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: “Evaluación de efectos de técnicas secado de uva en las características sensoriales de los vinos dulces” IVAGRO2017-01, hace entrega de un informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Ref. 12/2017/9).

**Segundo.** – La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de personal Técnico Especialista de Laboratorio. Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

Código Seguro de verificación:gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	13/03/2018
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3
	gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==		



gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==

1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos.
2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
  - a) Publicaciones: 4 puntos por publicación.
  - b) Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
  - c) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
  - d) Experiencia en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
  - e) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, con un máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
  - a) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
  - b) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

**Tercero.** – La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador responsable acuerda proponer para su contratación como Técnico Especialista de Laboratorio a **D. BLAS DEL VALLE JIMÉNEZ**, que queda en primer lugar.

La puntuación total obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	DEL VALLE JIMÉNEZ, BLAS	9,10	<b>PROPUESTO</b>
2	ORTEGA MÁRQUEZ, VISITACIÓN	5,54	NO BOLSA
3	MARTÍNEZ LIÉBANA, SUSANA	4,35	NO BOLSA
4	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	3,62	NO BOLSA
5	MONTIEL COLCHÓN, SARA	2,84	NO BOLSA
6	DUQUE ORTEGA, PAULA	2,48	NO BOLSA
7	VELÁZQUEZ BARBOSA, MARÍA	2,48	NO BOLSA
8	AGABO GARCÍA, CRISTINA	2,30	NO BOLSA
9	CARAVANTES MARTÍNEZ, FRANCISCO	2,30	NO BOLSA
10	NAVAS DOVAL, JOSÉ ANTONIO	2,29	NO BOLSA
11	RAMOS AVILÉS, BASILIO	1,80	NO BOLSA

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas del día 16 de febrero de 2018.

Código Seguro de verificación: gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	13/03/2018
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier Pérez Fernández.

Fdo.: María Susana Grosso Dolarea.

Código Seguro de verificación:gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SUSANA GROSSO DOLAREA	FECHA	13/03/2018
	FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
	gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==		



gFMTwPHzJa6WKQpjdBCINQ==